

***EFSUR***

***INFORME DE ACTIVIDADES***

***2016***

## INTRODUCCIÓN

La EFSUR, organización de las Entidades de Fiscalización Superior del MERCOSUR, está compuesta actualmente por ocho EFS, a saber, la Auditoría General de la Nación Argentina, la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa de Brasil, la Contraloría General de la República de Chile, la Contraloría General del Estado de Ecuador, la Contraloría General de la República del Paraguay, el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, y la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

A partir del año 2012 tiene el carácter de Subgrupo Regional dentro de OLACEFS, hecho que reconoció y fortaleció el intenso trabajo desarrollado desde su creación, el 26 de julio de 1996, cuando mediante el “Acta de Asunción” se ratificó el “Memorándum de entendimiento entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)”.

A partir de la reunión realizada en Caracas (Venezuela) en octubre de 2015, la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia ejerce la presidencia *pro tempore* de la organización, con mandato durante el año 2016. La Auditoría General de la Nación Argentina viene desempeñando la Secretaría Ejecutiva por un período de 3 años, a partir del 2014.

En la mencionada reunión de Caracas se aprobó el Plan de Acción 2016, que establece las actividades a desarrollar durante el año en curso.

Las actividades de EFSUR se encontraron durante este año altamente condicionadas por el contexto institucional y político de la región. En efecto, en algunos países del bloque se manifestaron situaciones políticas complejas que afectaron el

funcionamiento de los organismos de control, provocando demoras, en algunos casos significativas, en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Por otra parte, la situación al interior del bloque se ha transformado por las modificaciones acontecidas en las correlaciones de fuerza internas, derivadas de los cambios políticos acaecidos a partir de los procesos electorales recientes, lo que ha alterado su funcionamiento habitual.

Ello configura un entorno complejo que influye sobre la actividad institucional plena del MERCOSUR, y afecta a los actores y a las decisiones en el seno de EFSUR.

Sin embargo, y aún a pesar de esta situación limitante, entendemos que los esfuerzos orientados a crear conciencia sobre la necesidad de un control externo público del MERCOSUR no deben ser abandonados, y que EFSUR deberá renovar sus esfuerzos en este sentido.

## ACTIVIDADES 2016

Las actividades desarrolladas durante este año responden a los objetivos y las tareas establecidas en el Plan de Acción de la EFSUR para el período 2016.

### **OBJETIVO 1: DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y ARMONIZAR LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL**

#### ***CAPACITACION***

La Contraloría General de la República cuenta con un instituto de capacitación, el cual es responsable de formar de manera continua a las funcionarias y funcionarios de la EFS de Venezuela. En este sentido, el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado «Fundación Gumersindo Torres» (COFAE) ha realizado diversas actividades con el fin de proporcionarles a los servidores públicos conocimientos en materia de auditorías y control fiscal, los mismos son aplicados en la realización de las diversas auditorías que se ejecutan en este Máximo Órgano de Control.

El COFAE realizó el foro denominado “Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados (EFSUR)”, el mismo fue dictado por una persona capacitada en el tema y versó sobre los siguientes puntos:

- Antecedentes de EFSUR.
  - Origen.
  - Estructura de EFSUR.
  - Integrantes.
  - Estatutos.
- Principales aportes de EFSUR al Mercado Común del Sur.

- Participación de la República Bolivariana de Venezuela.
- Presidencias Pro Tempore.
- El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)
  - Auditorías Coordinadas. Asimismo, para el mes de diciembre está programada la realización del Curso “Integración Regional y Gestión Contralora” el cual tiene entre su contenido programático los siguientes temas:
    - Integración y el nuevo Orden Internacional (NOI).
    - Integración Latinoamericana y Caribeña.
    - Negociación en los procesos de integración del sur.
    - La integración regional del sur (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores y Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados).
    - Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

## DOCUMENTOS TÉCNICOS

A partir de la elaboración de una metodología de seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, como documento técnico, que se ha tomado como base para realizar el seguimiento del proyecto PAMA, previsto en el Plan de Acción, se ha desarrollado el “Modelo de Informe Consolidado para el Relevamiento Coordinado”.

Este documento constituye el estándar adoptado para la elaboración del informe consolidado sobre el relevamiento coordinado realizado sobre el proyecto PAMA.

## **OBJETIVO 2: REALIZAR LAS AUDITORÍAS; Y LOS MONITOREOS Y ESTUDIOS TEMÁTICOS**

### **ESTUDIO ESPECIAL SOBRE CORREDORES VIALES PARA EL TRANSPORTE DE CARGA EN EL MERCOSUR**

Durante este año se ha desarrollado en la EFSUR un relevamiento coordinado sobre los corredores viales para el transporte de cargas en el MERCOSUR.

Debe destacarse que este tema ha convocado el interés de una gran parte de las EFS integrantes de EFSUR, ya que en este relevamiento han participado las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Venezuela.

Las EFS participantes han ejecutado en sus respectivos países los relevamientos, en base a la planificación coordinada realizada. Durante el año se mantuvieron tres videoconferencias, para conversar sobre las ideas y dificultades encontradas, y posibilitar la coordinación y armonía en los sendos enfoques.

La circunstancia de que esta temática no ha sido desarrollada previamente y por tanto constituye una primera experiencia en la materia, sumado a las limitaciones institucionales del contexto, ya descritas, han determinado algunas demoras en el cumplimiento de los plazos previstos originalmente.

Por ello, en la Reunión Ordinaria de La Paz, Bolivia, en setiembre de 2016, se presentaron los informes nacionales de relevamiento de las EFS de Argentina y Ecuador, los que fueron analizados por los participantes y se decidió su aprobación como “Relevamientos Técnicos para futuros informes consolidados de auditoría coordinada en corredores viales”. En consecuencia, en dicha reunión se intercambiaron ideas sobre la confección del informe consolidado, y

consecuentemente se planificó su realización durante el año 2017, con la participación y colaboración de las EFS participantes de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Venezuela.

### ***SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA PAMA***

Durante 2016 se realizó el seguimiento de la auditoría desarrollada sobre el Proyecto MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) en 2012, en esta habían participado originalmente las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Venezuela. Desde la Secretaría Ejecutiva de EFSUR, se ha desarrollado la metodología para la realización del Informe de Seguimiento de las observaciones y recomendaciones del mencionado Proyecto.

Las EFS participantes de este seguimiento fueron Argentina, Bolivia, Paraguay y Venezuela. La EFS de Brasil solicitó informaciones al Ministerio responsable y de acuerdo a la respuesta oficial, determinó que no podía efectuar el seguimiento.

En la Reunión Ordinaria realizada en La Paz, Bolivia, se presentó el Informe Consolidado de Seguimiento del Programa PAMA, el que se sometió a consideración y aprobación de la Comisión Mixta.

### ***RELEVAMIENTO DE APORTES, DISTRIBUCIÓN Y PROYECTOS FOCM***

Se elaboró un informe sobre los aportes y proyectos aprobados por FOCM. Este informe se realizó en base al modelo de relevamiento aprobado en la Reunión Ordinaria realizada en 2014. Dicho modelo permite organizar la recolección de

información relativa a aportes, distribución y proyectos en cartera del FOCEM, de cada uno de los Estados Parte que integran el Fondo.

A partir del modelo mencionado, a partir de la información provista por cada una de las EFS integrantes del FOCEM, y fundamentalmente por la UTNF de Argentina, la Secretaría Ejecutiva elaboró un informe sobre los aportes y proyectos aprobados por FOCEM.

### ***RECURSOS APORTADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MERCOSUR***

Se realizó un relevamiento de las decisiones adoptadas por el Consejo del Mercado Común (CMC) y las resoluciones del Grupo Mercado Común (GMC) en materia presupuestaria, contenidas en la página Web del MERCOSUR. Cabe aclarar que esta información está fragmentada en un conjunto no ordenado de disposiciones aprobatorias del presupuesto de las distintas instituciones que conforman la estructura del MERCOSUR.

Asimismo, se analizó e incluyó información recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, y del representante argentino ante el MERCOSUR y la ALADI.

A partir de dicha información, la Secretaría Ejecutiva elaboró un informe sobre el presupuesto aprobado, su apertura y su ejecución, y las auditorías efectuadas.

El informe resultante da cuenta del presupuesto aprobado, en el período 2008-2016, y de la ejecución en el período 2012-2015.



## ***RELEVAMIENTO REFERIDO A LA NORMATIVA SOBRE GÉNERO EN CADA PAÍS MIEMBRO Y ASOCIADOS DE EFSUR***

La EFS de Ecuador presentó los resultados del relevamiento efectuado sobre la normativa de género, como documento en construcción el que fue considerado por el Grupo de Coordinación. Dicho documento fue aprobado por la Comisión Mixta como “Documento de avance de relevamiento referido a la normativa sobre género en cada país miembro y asociado de EFSUR”.

## **ACTUALIZACIÓN SOBRE LA NORMATIVA EN MEDIO AMBIENTE Y OBRA PÚBLICA**

La actualización se realizó en 2015, siendo Venezuela el responsable de este tema. Esta EFS presentó el documento “Legislación en materias de obras públicas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) del Sur”, el cual fue aprobado por la Comisión Mixta.

## **OBJETIVO 3: FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES MULTILATERALES**

### **ACUERDO DE COOPERACIÓN CON PARLASUR**

Se establecieron contactos con el actual Presidente del PARLASUR, Dr. Jorge Taiana, con el objetivo de hacerle conocer los productos que nuestra organización puede

proveer a la institución que preside en materia de control y lograr así avanzar con la ejecución del Proyecto de Acuerdo de Cooperación con EFSUR-PARLASUR.

En éste sentido, se le hizo llegar junto a un ejemplar de la propuesta de Acuerdo de Cooperación entre EFSUR y PARLASUR, una copia de los siguientes ejemplares impresos de los informes y documentos aprobados:

- Resumen Ejecutivo de la auditoria del PAMA.
- Auditoría coordinada: Evaluación del FOCEM.
- Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos seguimiento del FOCEM al 31/07/2014
- Memoria Anual 2014
- Auditoría de gestión del fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM) con énfasis en obra pública. Resumen Ejecutivo
- Informe de relevamiento de aportes, distribución y proyectos seguimiento del FOCEM al 30/06/2015
- Informe de seguimiento de los recursos aportados para el mantenimiento de la estructura de MERCOSUR al 31-12-2014
- Memoria Anual 2015

Asimismo, con el fin de poner en conocimiento del Dr. Taiana sobre la presentación realizada por la Secretaría Ejecutiva de nuestro organismo ante la Mesa Directiva del PARLASUR, en el Salón Azul del H. Congreso de la Nación Argentina, en Buenos Aires, el 22 de junio de 2015, se le hizo llegar una copia de la misma, junto con una copia del Acta de Caracas del 28 de octubre de 2015, donde se expresan los resultados de una reunión llevada a cabo entre las máximas autoridades de la EFSUR y representantes del PARLASUR, cuya conclusión expresa:

*“Los países miembros de EFSUR y la Presidencia Pro Tempore del PARLASUR apoyaron seguir profundizando la imagen de EFSUR y reafirmaron su compromiso de seguir aunando esfuerzos para cristalizar ese propósito por lo que la presidencia Pro Tempore del PARLASUR se comprometió a prestar sus buenos oficios en brindar la oportunidad de que se realice una presentación de EFSUR en la plenaria del PARLASUR a realizarse en el mes de diciembre del presente año”.*

Como resultado de dichas gestiones se llevó a cabo el pasado 8 de septiembre una reunión presencial entre el Presidente del PARLASUR y la Secretaría Ejecutiva de la EFSUR. Dicha reunión resultó sumamente positiva, despertando el interés del Dr. Taiana no sólo en nuestra organización sino también en lo referente a la situación del MERCOSUR en lo relativo al Control Externo el cual en la actualidad se realiza a través de auditorías privadas.

Es por ello que se acordó la realización de una presentación de la EFSUR ante el pleno del PARLASUR, a desarrollarse en una fecha a confirmar, dentro del mes de octubre del corriente. Dicha presentación tiene como objetivo no sólo dar a conocer los productos y la expertise de la EFSUR en materia de control externo, sino también avanzar en un Acuerdo de Cooperación entre ambos organismos a la vez que fomentar la creación de un organismo propio de Control Externo Público del MERCOSUR.

## **FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

En consonancia a los aportes realizados durante el 2015, durante el 2016 se ha elaborado un nuevo documento metodológico con el fin de continuar realizando

contribuciones a la OLACEFS, como Grupo subregional. Dicho documento se ha considerado y discutido en la Reunión Ordinaria.

Se trata del “Modelo de Informe Consolidado para el Relevamiento Coordinado”. Como se mencionó anteriormente, se trata de una metodología de seguimiento de observaciones y recomendaciones de auditoría, que se ha tomado como base para realizar el seguimiento del proyecto PAMA.

#### **OBJETIVO 4: FORTALECER LA IMAGEN DE EFSUR Y DIFUNDIR LA NECESIDAD DE UN CONTROL EXTERNO PÚBLICO PARA EL MERCOSUR**

Se han difundido los resultados de la Reunión Ordinaria Anual de EFSUR 2015 en los medios de comunicación a fines de dar a conocer los principales productos resultantes de la misma, como así también los proyectos planificados para el 2016.

Por otra parte, en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Acción 2016, la Secretaría Ejecutiva desarrolló los contenidos del segundo número del Boletín EFSUR. El mismo se encuentra en la página Web de EFSUR y será difundido por vía electrónica próximamente.

A los fines de mantener el portal EFSUR actualizado, se ha implementado la carga virtual permanente de noticias. Todos los informes están disponibles en la página web en su formato digital y se prestó especial atención a la actualización de las autoridades de la institución.

## **OBJETIVO 5: PLAN DE ACCION 2017**

Se aprobó el Plan de Acción 2017, con base en el Plan Estratégico 2016 – 2018, reprogramando las actividades pendientes, dando continuidad a las actividades recurrentes, e incluyendo nuevos objetivos.

Se propuso el siguiente tema de auditoría para el quinquenio 2017-2021: Gobernanza de políticas públicas en Zonas Fronterizas.

Se iniciará en el año 2017, el proyecto de Auditoría Piloto de “Gobernanza en Zonas Fronterizas” incluyendo las temáticas de: Inmigración, tránsito de productos y servicios y además seguridad, ocupación, desarrollo económico y social y medio ambiente. Así mismo se abordará el enfoque de género a lo largo de los trabajos.

## **DEFINICION DE LA PROXIMA PRESIDENCIA PRO TEMPORE Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE EFSUR**

La Comisión Mixta aprobó que la Presidencia Pro Tempore de EFSUR sea ejercida durante el año 2017 por la EFS de Ecuador, y la Secretaría Ejecutiva de EFSUR sea ejercida por la EFS de Argentina, por otro nuevo periodo, durante los años 2017 a 2019 inclusive.